



PUJADA COLL DE FEMENIA (POLLENÇA – LLUC)

**COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA
CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA**

ORGANIZA:



ESCUDERIA COSTA NORD C. E.

BEGUINS 12 1º 07460 POLLENÇA
ILLES BALEARS

-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

1-PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
LUNES 3-2-25	09:00	Apertura de inscripciones	www.escuderiacostanord.com
MIÉRCOLES 19-2-25	14:00	Cierre de inscripciones	www.escuderiacostanord.com
VIERNES 21-2-25	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	www.escuderiacostanord.com
LUNES 24-2-25	13:00	Publicación hora verificación cada Competidor	www.escuderiacostanord.com
VIERNES 28-2-25	16:30 a 20:00	Entrega de documentación	<i>A Definir</i>
	16:45 a 20:30	Verificaciones Técnicas	<i>A Definir</i>
	16:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	<i>Oficina permanente Tablón de avisos</i>
	21:00	Publicación lista provisional vehículos Autorizados	
	20:30	Acto Ceremonia de Salida	<i>A Definir</i>
	Hasta 21:00 h	Fin Parque Cerrado de Exhibición	<i>A Definir</i>
SÁBADO 1-3-25.	08:00	Cierre de Carretera al Tráfico	<i>MA-10 entre PK 5.300 y 15.300</i>
	08:40	Hora máxima de presentación	<i>MA-10 entre PK 5.300 y 15.300</i>
	08:45	Inspección definitiva de Seguridad	
	09:00	Inicio Entrenos Oficiales 1	<i>MA-10 entre PK 6.340 y 12.340</i>
	A continuación	Inicio Entrenos Oficiales 2	
	A continuación	Inicio Carrera 1 CEM	
	A continuación	Inicio Carrera 2 CEM – 1 FAIB	
	A continuación	Inicio Carrera 3 CEM – 2 FAIB	<i>Tablón Oficial de Avisos</i>
	A continuación	Publicación Clasificaciones Oficiales Provisionales Carrera 1, 2 y 3	
	A continuación	Lugar destinado a verificaciones técnicas finales	
	A continuación	Entrega de Trofeos	<i>A definir</i>
	18:30	Apertura de Carretera al Tráfico	<i>MA-10 entre PK 5.300 y 15.300</i>

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
3-2-2025	28-2-2025	00:00 a 23:59	www.escuderiacostanord.com
1-3-2025	1-3-2025	08:15 a fin	Tablón físico en Oficina de carrera, junto a a salidas. (Ausencia de cobertura de telefonía móvil)

App SPORTITY: COSTANORD22

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Escuderia Costa Nord C.E.	Beguins 12 1ª Pollença	683423174

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Costa Nord Club Esportiu con CIF. nº.G16616799 organiza la Pujada de categoría estatal denominada **PUJADA COLL DE FEMENIA (POLLENÇA -LLUC)** que se celebrará los días 28 de febrero y 1 de Marzo de 2025.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por por la Real Federación Española de Automovilismo y la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB).

3.3- Comité de Organización.

Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Antonio Palou
Secretario	Alejandro Rengel
Vocal	Jaume Vives
Vocal	Llorenç Vives

3.4- Cuadro de Oficiales.

Cargo	Nombre	Licencia
Director Carrera	Antonio Palou Cerón	DC-0024-ESP/IB
Pte. Col. Comisarios Deportivos	A definir	CD-
Comisario Deportivo	A definir	CD-
Comisario Deportivo	A definir	CD-
Secretario de carrera	A definir	SC-
Oficial Relaciones Concursantes	A definir	ORC-
Jefe de Seguridad	A definir	DC-
Jefe Técnico	A definir	CT-
Jefe de Cronometraje	A definir	JCR-
Observador RFEDA	A definir	

El Cuadro de Oficiales completo de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos:

COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA

1. Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE).
2. Los elementos de seguridad serán los establecidos en el Anexo J del CDI.
3. El Reglamento Deportivo de la Copa.
4. Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Montaña, excepto los artículos reflejados en el Reglamento Deportivo de la Copa y los artículos que se vieran afectados por éstos.
5. El reglamento particular de la competición.

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

El CDI será de aplicación – _con carácter prioritario – _en los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

CAMPEONATO DE MONTAÑA DE ILLES BALEARS

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.
- d) El presente Reglamento Particular.
- e) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- f) Las prescripciones Comunes de la RFEDA

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Copas y Campeonatos:

- [Copa de España de Montaña de Categoría 1](#)
- [Copa de España de Montaña de Categoría 2](#)
- [Copa de España de Montaña de Categoría 3](#)
- [Otros Trofeos convocados según el Art. 1.9 del RD de la CopaEM](#)

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	MA-10 P.K. 6.340 Alt. 112metros
Llegada	MA-10 P.K. 12.340 Alt. 452metros
Longitud	6,0 km
Desnivel	340 metros
Pendiente media	5,67%

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

Cobertura de telefonía	Inexistente
------------------------	-------------

- 5.3-** Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.
- HOSPITAL COMARCA D'INCA para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.
 - HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos en la prueba Copa de España de Montaña deberán corresponder a los autorizados en el Art. 3 del RD de la CopaEM.

6.2 Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Las personas físicas con la licencia emitida por la RFEDA y válida para 2025:

“PA”, piloto grado “A” para conductores de la modalidad montaña y tramo cronometrado

“COA”, copiloto grado “A” para tramo cronometrado

“PB” o “PB/REG”, piloto grado “B” para conductores de regularidad.

“COB”, copiloto grado “B” para regularidad.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2025 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Montaña y Tramo Cronometrado:

220 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**.

245 euros para monoplazas aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **490,00 Euros**,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **150,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del número.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

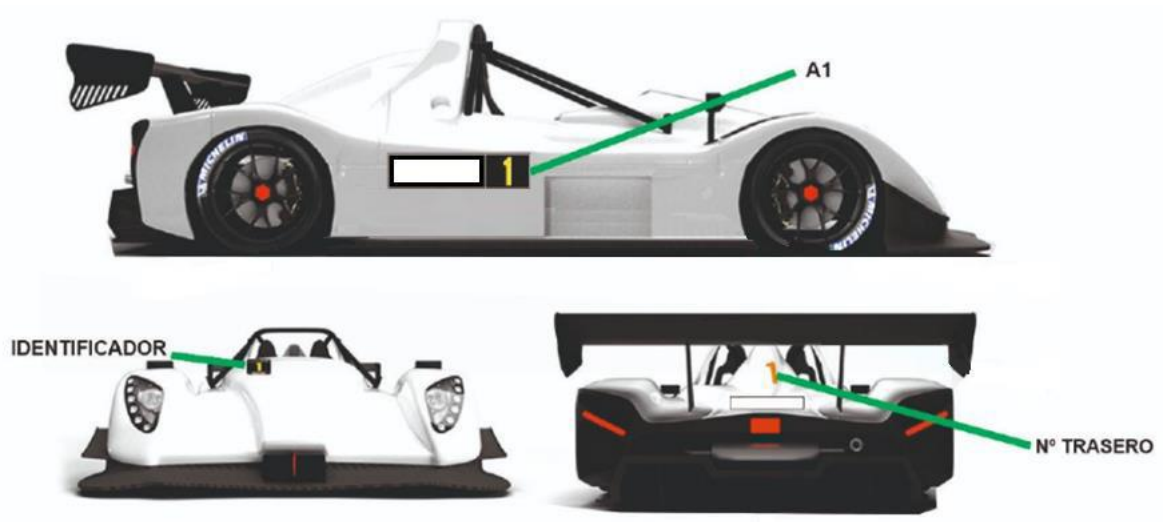
REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la RFEDA o FAIB para el año en curso.

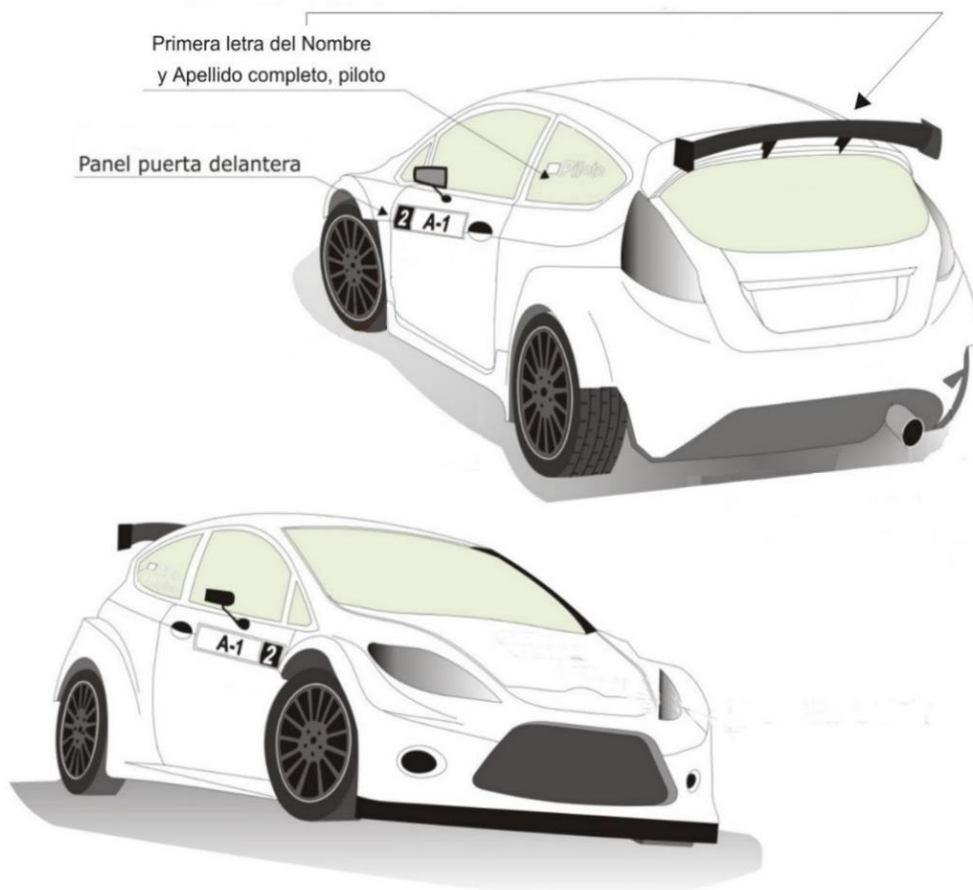
8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9-PUBLICIDAD

Esquema general de colocación para los vehículos tipo Barquetas.



Esquema general de colocación para los vehículos tipo turismo



10- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la RFEDA y/o FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Se entregarán, los siguientes trofeos según art. 22.2 de la Copa de España de Montaña.

- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de Montaña de la Categoría 1.
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de Montaña de la Categoría 2.
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de Montaña de la Categoría 3.
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de Montaña de la Categoría 4.
- Vencedor de la Clase 1
- Vencedor de la Clase 2
- Vencedor de la Clase 3
- Vencedor de la Clase 4
- Vencedor de la Clase 5a
- Vencedor de la Clase 5b
- Vencedor de la Clase 5c
- Vencedor de la Clase 6
- Vencedor de la Clase 7
- Vencedor de la Clase 8
- Vencedor de la Clase 9
- Vencedor de la Clase 10
- Vencedor de la Clase 11
- Vencedor de la Clase 12
- Vencedor de la Clase 13
- Vencedor de la Copa de España Femenina de pilotos de Montaña.
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de pilotos CM Junior de Montaña
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de pilotos Turismos Junior de Montaña.

9.2.2 Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General Campeonato Illes Balears Montaña (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch (Serán entregados dos trofeos por equipo)
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Regularidad Sport. 1º al 3º scratch. (Serán entregados dos trofeos por equipo)
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Regularidad 1º al 3º scratch (Serán entregados dos trofeos por equipo)
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Regularidad Single. 1º al 3º scratch

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Copa de España de Montaña, se aplicará lo dispuesto en el RD de la Copa de España de Montaña

10.1.2 Campeonato de Illes Balears de Montaña y/o Tramo Cronometrado Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña y/o Tramo Cronometrado del año en curso.

10.1.3. Campeonato de Illes Balears de Regularidad Montaña : Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad del año en curso.

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA COLL DE FEMENIA 2025

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.
- e) Cada participante dispondrá, como mínimo y en todo momento, en su asistencia de un extintor de al menos 5 kg con su correspondiente revisión.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable la especificada en el Reglamento Deportivo de Montaña

12.2. Una vez publicada la lista de inscritos se publicará complemento con los horarios de verificaciones.

13.- PARQUE DE ASISTENCIA

13.1. El parque de asistencia se realizará en el carril derecho de la MA-10 desde el PK 5,350 hasta el 6,100.

13.2. Los accesos a fincas deberán estar despejados en todo momento.

13.3. Cada equipo dispondrá de un espacio de 7 metros lineales y estarán ordenados por el numero de cada vehículo.

13.4. Los remolques deberán dejarse en el margen izquierdo fuera del asfalto.

13.5. En todo el parque de asistencia y en todo el recorrido **NO** hay cobertura de telefonía móvil.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento contiene 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8.
Y ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 21 de enero de 2025
Le corresponde el Permiso de Organización nº 03/2025 para el 01 de marzo de 2025.

Fdo. Demetrio Llado Arnaiz
Presidente F A I B